

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7183 *EL BURRITO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATENEU GASTRONÒMIC-CAFÉ ENOTECA, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de carácter Universal de la sociedad "EL BURRITO, S.L.", ha aprobado en fecha 24 de julio de 2017, la fusión mediante la absorción por "EL BURRITO, S.L.", de la sociedad "ATENEU GASTRONÒMIC- CAFÉ ENOTECA, S.L." (Sociedad Unipersonal), adoptando la segunda la denominación social de la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos en el acuerdo de fusión de fecha 24 de julio de 2017, aprobado y firmado por todos los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2017.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de julio de 2017.- Don Emilio Alcalde Portillo, Administrador Único.

ID: A170058511-1